

ACTA DEL PROCEDIMIENTO ESCRITO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2014-2020 PARA LA APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN DE 2015 Y DE LA MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE OPERACIONES FINANCIADAS POR EL PDR-CV 2014-2020

Fecha de inicio: 9 de junio de 2016

Fecha de finalización: 24 de junio de 2016

Participantes en el procedimiento escrito:

Presidente:

- D. Francisco Rodríguez Mulero, secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural y director de la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

Vocales en representación de la Generalitat:

1) De la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural

- D. José Moratal Sastre, subsecretario
- D. Roger Llanes Ribas, director general de Agricultura, Ganadería y Pesca
- D^a María Teresa Cháfer Nácher, directora general de Desarrollo Rural y PAC
- D. Antoni Marzo Pastor, dirección general de Medio Natural y de Evaluación Ambiental
- D^a Delia Álvarez Alonso, directora general de Prevención de Incendios Forestales
- D^a Amparo Yago Luján, subdirectora general Estructuras Agrarias y Cooperativismo
- D. José Juan Morant Navarro, subdirector general de PAC y Competitividad
- D. Vicente Zamorano Benloch, subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria y Producción Ecológica

- D. Josep Ramon Nebot Cerdà, subdirector general del Medio Natural
- D. José Vicente Miró Bayarri, de la Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental

II) De la Agencia Valenciana de Fomento y Garantía Agraria

- D^a María Carmen Escrivá Badiola, subdirectora general de la AVFGA
- D. José Bou Martí, jefe del Servicio Económico-Financiero
- D. Juan Carlos Romero Ibáñez, jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios y secretario del Comité de Seguimiento
- D^a. María Fuente Palmer Estevan, Jefa del Servicio de Coordinación Técnica y de Controles
- D. Juan Romero Comino, Jefe del Servicio de Auditoría Interna

III) De Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas

- D^a Cristina Martínez Alarcón, de la Dirección General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por la Igualdad de Género

IV) De la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico

- D^a Miriam Fernández Herrero, directora general de Financiación y Fondos Europeos

Vocales en representación de la Administración del Estado:

Del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- D^a María Isabel Aguilar Pastor, subdirectora general de Programación y Coordinación de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal
- D. Pedro P. Yenes García, subdirector general de Fondos Agrícolas del FEGA

Vocal en representación de la Comisión Europea:

- D^a Sofía Amor

Vocales en representación de los agentes sociales de los ámbitos económico, social y medioambiental:

- D. Vicent Gil Olmedo, secretario general de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias
- D. Mario Giménez Ripoll, de SEO BirdLife
- D. Carlos Javier Durá, d'Avinença
- D. Ferran Gandia Navarro, d'Acció Ecologista – Agró
- D^a María Victoria Fernández de Córdoba, de la Asociación Forestal de la Comunitat Valenciana (AFOVAL)
- D. José Francisco Sales Marqués, de la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA)
- D. Ramón Espinosa Sáez, de Jóvenes Agricultores de Alicante
- D. Domènec Josep Nàcher Cervera, de la Federación Provincial de Agricultores y Ganaderos de Castellón (FEPAC-ASAJA)
- D. Luis Javier Navarro Berlanga, de La Unió de Llauradors i Ramaders
- D. Rafael Calduch Cervera, de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)
- D. José Vicente Segarra Tirado, de Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana (FECOAV)
- D. Miguel Ángel Vicedo del Riego, de la Federación de Empresarios de Frutos y Productos Hortícolas (FEXPHAL)
- D. Josep Miquel Tomàs i Marrades, de CCOO PV
- D^a. María Luisa Baena Martínez, de UGT PV

El día 9 de junio de 2016 el jefe del Servicio de Programación Financiera de Fondos Comunitarios de la AVFGA, y secretario del Comité de Seguimiento del PDR, envía un correo electrónico a todos los miembros del Comité en el que se remite un escrito del director de la AVFGA por el que se solicita el examen y aprobación, por el procedimiento escrito, del Informe Anual de Ejecución de 2015 y de la modificación del documento de Criterios de Selección de Operaciones financiadas por el Programa de Desarrollo Rural de la

Comunitat Valenciana 2014-2020. De los Criterios de Selección de Operaciones se propone, en concreto, la modificación de los criterios de selección de la Operación 4.3.1, Inversiones en infraestructuras públicas de regadío, al objeto de poder tramitar la correspondiente convocatoria de ayudas. Se adjuntan al correo electrónico los borradores de ambos documentos y los anexos del Informe Anual de Ejecución.

En dicho escrito del director de la Agencia se informa a los miembros del Comité de que el plazo para remitir observaciones a ambos borradores finaliza el 24 de junio de 2016.

Transcurrido dicho plazo la Autoridad de gestión procede al estudio de las observaciones presentadas. Se han recibido observaciones de la representante de la Comisión Europea y de l'Associació Valenciana d'Agricultors (AVA-ASAJA).

* **OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA:** A continuación se transcribe el texto literal de las observaciones de la Comisión Europea, así como las respuestas que a las mismas ha remitido la Autoridad de gestión:

Se transmiten a continuación los comentarios de los servicios de la Comisión sobre el borrador del Informe Anual de Ejecución de 2015 del PDR-CV 2014-2020 y la propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones de la operación 4.3.1. Inversiones en infraestructuras públicas de regadío.

A) Observaciones al Informe Anual de Ejecución de 2015 del PDR-CV 2014-2020:

Observación 1. Apartado 5: Acciones emprendidas para cumplimentar las condiciones ex ante: Se ruega confirmación de que sólo se ha rellenado la información que aparece automáticamente. Se recomienda no poner información en esta sección este año.

Respuesta de la Autoridad de gestión: Efectivamente, no se ha rellenado nada en esta sección

Observación 2. El cuadro A, que incluye los gastos comprometidos por medida y ámbito de interés, debe incluir información relativa a los gastos transitorios. Comprometido se entiende como operaciones aprobadas, y los gastos transitorios son operaciones aprobadas en el periodo PDR 07-13 pero que serán pagadas con el PDR 14-20. El cuadro A del borrador del Informe en consulta está totalmente a cero, no incluyendo cualquier información sobre los gastos transitorios.

Respuesta de la Autoridad de Gestión: La Autoridad de gestión decidió no contemplar los gastos transitorios como gastos comprometidos en la anualidad 2015, el motivo era que todavía se estaban realizando pagos hasta el 31 de diciembre de 2015 del período 2007-2013 en dichas medidas. Si se observa las declaraciones de gastos comprometidos realizadas en dicha anualidad fueron nulas y, por lo tanto para mantener la coherencia, en el informe de 2015 para el periodo 2014-2020 no contemplamos ningún gasto comprometido. Dichos gastos serán considerados comprometidos en la anualidad 2016, por lo que se incluirán en la primera declaración de gastos comprometidos de dicha anualidad.

Tras varias consultas con la Comisión, la Autoridad de Gestión acepta esta observación y rellenará el Cuadro A con los datos disponibles de los gastos transitorios.

Observación 3. Apartado 11.b1) Cuadro B1: Productividad conseguida (informes de ejecución anuales). Este cuadro no fue incluido en el borrador del Informe en consulta. Se ruega que sea incluido.

Respuesta de la Autoridad de gestión: El informe que se ha remitido es el que genera automáticamente SFC, por lo que no se entiende el motivo por el cual no se haya adjuntado.

Observación 4. Cuadro F "Achievement of the performance framework indicators". Este cuadro no fue incluido en el borrador del Informe en consulta. Se ruega que sea incluido.

Respuesta de la Autoridad de gestión: Al igual que el apartado anterior, el informe que se ha remitido es el que genera automáticamente SFC, por lo que no se entiende el motivo por el cual no se haya adjuntado.

Observación 5. Se recuerda que según el artículo 50(9) del Reglamento 1303/2013 se debe poner a disposición del público los informes de ejecución anual y final, así como un resumen para el ciudadano de su contenido. El resumen para el ciudadano debería enviarse también a la Comisión como anexo al informe.

Respuesta de la Autoridad de gestión: Se adjuntará un resumen para el ciudadano en la remisión del informe por SFC.

Observación 6. El informe será analizado en detalle una vez aprobado por el Comité y enviado a la Comisión por lo que no descartamos comentarios adicionales.

B) Observaciones al modificación de los criterios de selección de operaciones de la Operación 4.3.1.

Observación 7. En el apartado 5 se establece que "estas condiciones de baremación deben mantenerse desde el momento de la solicitud hasta tres años después de finalizadas las obras". Teniendo en cuenta que las infraestructuras públicas de regadío en ocasiones se prolongan por un periodo relativamente largo, que a veces incluso supera los 5 o 10 años, se debería considerar si dicho requisito no es demasiado exigente, si no genera problemas de contro, y si no podría tener incidencias negativas en la tasa de error.

Respuesta de la Autoridad de gestión: Se reconsidera de tal forma que en el apartado 5 se establece que: "estas condiciones de baremación deben mantenerse desde el momento de la solicitud **hasta la entrega de las obras**".

* **OBSERVACIONES DE LA ASSOCIACIÓ VALENCIANA D'AGRICULTORS (AVA-ASAJA).** A continuación se reproduce la observación formulada por el Departamento Técnico AVA-ASAJA:

En relación con la modificación de los criterios de selección de operaciones financiadas en el PDR-CV 2014-2020 de la operación 4.3.1. de Inversiones en Infraestructuras públicas de regadío manifestamos nuestra conformidad.

No obstante, indicamos que hubiera sido más interesante modificar la dotación presupuestaria al alza de la submedida 6.1, referente a la ayuda a la Instalación de Jóvenes Agricultores, que para la convocatoria 2016 tiene un presupuesto de 10 millones de €, debido a que muchos solicitantes no van a tener acceso a esta submedida.

No habiéndose recibido ninguna otra observación a fecha de 24 de junio de 2016, el día 27 de junio de 2016, el presidente del Comité procede a dar por finalizado el procedimiento escrito del Comité de



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales

Seguimiento para la aprobación del Informe Anual de Ejecución de 2015 y de la modificación del documento de "Criterios de Selección de Operaciones", respecto de la Operación 4.3.1., Inversiones en Infraestructuras públicas de regadío, del Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana 2014-2020.

El secretario de Comité,



Juan Carlos Romero Ibáñez

Vº Bº, el presidente del Comité,

Francisco Rodríguez Mulero